



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por la visita del ministro de Desarrollo Social de la Nación, Licenciado Daniel Fernando Arroyo, con el motivo de la firma de diversos convenios entre Nación, el Gobierno de la Provincia y la Fundación “Pequeños Gigantes”, el día 8 de febrero de 2021.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, al Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia de Misiones y a la Fundación “Pequeños Gigantes”.

FUNDAMENTOS

En el marco del desarrollo de las políticas llevadas adelante por las provincias, Misiones establece la importancia en las relaciones con el estado nacional, manteniendo activo el desarrollo significativo respecto a la celebración de convenios y acuerdos realizados para el beneficio y el bien de la sociedad misionera.

De acuerdo a ello, el día lunes 08 de febrero del corriente año, hemos recibido la visita del Sr. Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Daniel Fernando Arroyo, en la que se llevó a cabo la firma de los convenios de Adhesión y participación de la Provincia en el “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL” en el marco de la Ley 26.117, Decreto Reglamentario N° 1305 del 28 de septiembre de 2006 y la Resolución identificada como RESOL-2017-413-APN-SES#MDS, con el objeto de constituir un Fondo de Promoción del

Cod_Veri:659770



Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, asimismo, así como también, celebró con la Fundación “Pequeños Gigantes”, la firma del convenio de Adhesión al Plan Nacional de Primera Infancia de dicha institución misionera, que atiende niños y niñas nacidos prematuros y sus familias, realizando contención, acompañamiento, tratamiento y seguimiento de niños desde que reciben el alta del servicio de neonatología hasta los 7 años, basándose en las recomendaciones de UNICEF descritas en el decálogo de los derechos de los niños prematuros.

En el recorrido realizado por el Ministro, Lic. Daniel Fernando Arroyo, además, se concretó en la ciudad de Posadas, la visita a la sede de la Cooperativa de Trabajo de la Chacra 145, quienes recibieron asistencia a través del Banco de Herramientas, además se encontraban allí, integrantes de la Cooperativa de Trabajo Tejiendo Sueños del Barrio Los Paraísos, y emprendedores de la ciudad de Posadas, quienes exhibieron algunas de sus obras e interiorizaron al funcionario nacional acerca de cómo trabajan en esta nueva normalidad.

Continuando con la visita, junto al gobernador de la Provincia, Oscar Herrera Ahuad, realizamos la visita al espacio de Primera Infancia “Rincón de Sonrisas” y a la Cocina Centralizada del Mercado Central, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social provincial, la que prepara diariamente veinte mil raciones de comida. Ambos mandatarios coincidieron en la importancia del trabajo en conjunto que tiene como destinatarios a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

La decisión de consolidar la relación de cooperación y celebración de acuerdos con el Estado Nacional, es meritorio de la presente declaración, que produce un gran fortalecimiento en la economía y desarrollo social para todos los misioneros.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad expondré, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.